SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTICO.

INFORME DE SUPERVISIÓN

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR N. 009 DEL 2024 – CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y TRANSPORTE ZAPATA S.A.

CONTRATISTA	**TRANSPORTE ZAPATA S.A.**
NIT	891.401.775-3
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ZAPATA GONZÁLEZ
C.C.	10.080.795
CDP	00305 del 14 de 06 de 2024
RP	733 del 12 de 08 de 2024
OBJETIVO	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE LO REQUIEREN Y QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024
SUPERVISOR	LUZ CRISTINA JIMÉNEZ MARÍN
VALOR	$35.792.713
PLAZO DE EJECUCIÓN	19 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO
FECHA DE INICIACIÓN	12/08/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	6/09/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	20/09/2024

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL CONTRATO

Para el cumplimiento del presente contrato el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades esenciales:

Códigos UNSPSC	Descripción	Cantidad
78111802 Servicios de Transporte de pasajeros por carretera	• Las rutas, horarios de iniciación y finalización del trayecto, se concertarán previamente con el conductor del vehículo, los rectores de las instituciones educativas y la secretaria de educación municipal según las necesidades. • En caso de que el vehículo presente alguna falla técnico-mecánica y no pueda efectuar la ruta, el contratista está en la obligación de cumplir con el servicio de transporte de los estudiantes, reemplazando el vehículo por otro que cumpla las mismas condiciones contractuales. • Tomar las precauciones necesarias para que se realicen las maniobras de ascenso y descenso de los estudiantes de manera segura • Cumplir a cabalidad con las normas y reglamentos que establece el ministerio de transporte, para la prestación del servicio de transporte escolar vigente. • Durante el recorrido de la ruta contratada, el servicio será para uso exclusivo de transporte de estudiantes. • Los vehículos en los cuales se preste el servicio deberán contar con todos los requisitos exigidos por el ministerio de transporte tales como el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, así como tener vigente su respectiva tarjeta de operación, fotocopia licencia de conducción del conductor, fotocopia	13

	cedula de ciudadanía del conductor, fotocopia tarjeta de propiedad y fotocopia certificado de revisión técnico mecánica. • Deben presentar plan de mantenimiento preventivo y correctivo. • Presentar relación de vehículos de propiedad de la entidad o en su defecto la relación legal de vinculación que posee, y a su vez la relación y descripción de cada uno de los vehículos que prestarían el servicio (tipo de vehículo, marca, referencia, año, color, capacidad y demás especificaciones técnicas del vehículo). • No hacer uso del celular en los desplazamientos. • Evitar el consumo de alimentos y bebidas. • El vehículo durante el recorrido debe contar con un aviso visible en el parabrisas, donde informe la ruta que está cubriendo y que diga lo siguiente: "Transporte Escolar Municipio de Viterbo y la ruta a cubrir, debe ser elaborado en un material duradero, se recomienda que sea en acrílico o similar. • Debe llevar la asistencia de los estudiantes que utilizan el servicio cada día, (formato preestablecido por la secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico.	

La ejecución del respectivo contrato se ajustó a las disposiciones establecidas en el convenio de solidaridad por parte del contratista.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Cumplimiento a las acciones contractuales establecidas en el **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR N. 0009 del 2024**, se desarrollaron las actividades establecidas en el cumpliendo con los objetivos de la siguiente manera:

RUTAS POR CUBRIR	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE VEHÍCULOS
Viterbo – la merced – el Socorro - viceversa	19	6
El Terminal – La Linda – El Socorro - Viceversa	19	2
LA MAQUINA - EL SOCORRO - VICEVERSA	19	2
LA ARABIA - VITERBO - VICEVERSA	19	1

Para el servicio se contrataron 13 vehículos, detallado de la siguiente manera.

Rutas para cubrir	NÚMERO DE DÍAS	VALOR DÍA CARRO	NÚMERO DE VEHÍCULOS	TOTAL
EL TERMINAL – LA LINDA – EL SOCORRO - VICEVERSA	19	$128.110	2	$5.124.400
LA MAQUINA - EL SOCORRO - VICEVERSA	19	$131.221	2	$5.248.840
LA X – EL PALMAR – EL GRANADILLO – EL PORVENIR - VICEVERSA	19	$134.184	2	$5.098.992
ACAPULCO - VITERBO - VICEVERESA	19	$168.623	3	$10.117.380
VALLES DE RISARALDA - VITERBO - VICEVERSA	19	$161.280	2	$6.451.200
LA X – EL PALMAR – EL GRANADILLO – EL PORVENIR – CANAAN – VITERBO - VICEVERSA	19	$134.184	2	$5.098.992
TOTAL				**$35.792.713**

Se anexa el respectivo informe de ejecución aportado por el contratista con las respectivas evidencias de la ejecución del convenio.

2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

- Se verifico el adecuado manejo de los recursos
- Se verifico el cumplimiento de la actividad contractual
- Se verifico que el valor a pagar es acorde a las actividades desarrolladas
- Se elaboró las respectivas actas de pago
- Se verifico el cumplimiento de los plazos contractuales y la vigencia del contrato

3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA.

Acta	Ejecución física		Ejecución en tiempo		Ejecución de recursos	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
UNICA	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE LO REQUIEREN Y QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024	100%	19 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO	19 DÍAS CALENDARIOS	$35.792.713	$35.792.713

Firma Supervisor

LUZ CRISTINA JIMÉNEZ MARÍN
Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico.
Supervisión